

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

- 21127** *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria, por el que se somete al trámite de Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado "Modificación de la L.A.A.T. 12/20 kV derivación a C.T. Cucayo y C.T. Dobres (Línea Ojedo-Liébana) series entre apoyos N°31 y N° 33, por corrección reglamentaria". Expediente AT-50-2022.*

A efectos de lo previsto en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (Boletín Oficial del Estado número 310 de 27-12-2013), además de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa (Boletín Oficial del Estado número 351 de 17-12-1954) y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 24/2013; en el capítulo V del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (Boletín Oficial del Estado número 310 de 27-12-2000); en el Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (Boletín Oficial de Cantabria número 19 de 29-01-2003), en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 (Boletín Oficial del Estado número 68 de 19-03-2008); en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 (Boletín Oficial del Estado número 139 de 09-06-2014), se someten al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y declaración en concreto de utilidad pública, para la construcción de la instalación eléctrica siguiente:

"Modificación de la L.A.A.T. 12/20 kV derivación a C.T. Cucayo y C.T. Dobres (Línea Ojedo-Liébana) series entre apoyos N°31 y N° 33, por corrección reglamentaria".

Peticionario: Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. (Número de Identificación Fiscal B62733159).

Finalidad: modificar la línea aérea de alta tensión 12/20 kV "Derivación Cucayo y Dobres" mediante el cambio del trazado entre los apoyos N° 31 y N° 33, procediendo al desmontaje del apoyo actual N° 32.

Situación: Bárago, término municipal de Vega de Liébana.

Actuaciones proyectadas:

MODIFICACIÓN L.A.A.T. 12/20 KV "DERIV. CUCAYO Y DOBRES"

Número de circuitos: Uno.

Conductores:

47-AL1/8-ST1A (antiguo LA-56 Al-Ac).

94-AL1/22-ST1A (antiguo LA-110 Al-Ac).

Tensión: 12/20 kV.

Apoyos instalados: Tres metálicos de celosía.

Apoyo a desmontar: número 32.

Apoyo a instalar: HALCÓN REAL 7.000/29.

Longitud del tramo a modificar: 614 m.

Origen del tramo a modificar: Ap. Nº 31 L.A.A.T. 12/20 kV "Derivación Cucayo y Dobres".

Final del tramo a modificar: Ap. Nº 33 L.A.A.T. 12/20 kV "Derivación Cucayo y Dobres"

El proyecto ha sido redactado por el ingeniero técnico industrial Raúl Cuadrillero Ortiz y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cantabria con número 118995, de 26 de diciembre de 2017.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto y su modificación en el apartado "Información Pública" de nuestra web ([dgicc.cantabria.es](http://dgicc.cantabria.es)) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

"Modificación de la L.A.A.T. 12/20 kV derivación a C.T. Cucayo y C.T. Dobres (Línea Ojedo-Liévana) series entre apoyos Nº31 y Nº 33, por corrección reglamentaria"													
AT-50-2022 RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS													
Nº PARCELA (según Proyecto)	POLÍG	PARCELA	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	TIPO CULTIVO	PROPIETARIO	APOYO Nº	APOYO Sup. ocupada m2	VUELO Sup. Afectada m2	VUELO longitud m.	SERVIDUMBRE TOTAL (apoyo y vuelo) Sup. Afectada m²	ACCESOS (OCUPACIÓN TEMPORAL) Longitud m.	ACCESOS (OCUPACIÓN TEMPORAL) Sup. afectada (m2)
2	40	32	39096A04000032	VEGA DE LIEBANA	PD/F	PROYECTOS Y DESARROLLOS RENOVABLES S.L.			296,30	13	296,30		
3	40	756	39096A040000756	VEGA DE LIEBANA	PD/VT	PROYECTOS Y DESARROLLOS RENOVABLES S.L.	32	6,56	1124,17	37	1130,73	18,50	54,60
4	40	33	39096A04000033	VEGA DE LIEBANA	F	PROYECTOS Y DESARROLLOS RENOVABLES S.L.			128,89	38	128,89		

Santander, 20 de junio de 2022.- El director general de Industria, Energía y Minas, Manuel Daniel Alvear Portilla.

ID: A220026792-1